



VALPARAISO, Septiembre 3 de 2010

Señor

JORGE PIZARRO SOTO

Presidente

Senador de la República

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente, hemos hecho durante nuestra vida parlamentaria y política una opción por la defensa de los derechos y la expresión de las demandas de las minorías sociales y ciudadanas, propiciando siempre el debate abierto sobre diversos temas que más allá de los juicios de valor que cada persona o grupo legítimamente haga sobre ellos, forman parte innegable de nuestra realidad concreta y frente a los cuales debemos tener opinión y actuar.

Por eso, el pasado 3 de mayo suscribimos el proyecto de ley Sobre el contrato de matrimonio entre personas del mismo sexo, Boletín 7099-07, de autoría de los senadores Fulvio Rossi y Guido Girardi, entendiendo que tal como se ha venido planteando desde hace bastante tiempo y tal como se expresó transversalmente en las pasadas elecciones presidenciales, este era un tema sobre el que había interés en discutir en la sociedad chilena.

Sin embargo, así como hemos recibido opiniones favorables respecto a la posibilidad de abrir una necesaria discusión a partir de esta iniciativa, también hemos tenido la posibilidad de intercambiar puntos de visto con actores sociales relevantes como las iglesias y pastores del mundo evangélico, a nivel nacional y regional, quienes nos han manifestado su oposición a dicha propuesta y nos han hecho ver lo conveniente que hubiera sido que antes de presentarla hubieran existido espacios de interlocución suficientes que posibilitaran una mirada jurídica y valórica más amplia.

Recogiendo esta crítica, y recordando que en anteriores discusiones legislativas, como la de la ley de divorcio y la de la ley de culto tuvimos muchas coincidencias, hemos decidido retirar nuestras firmas de esta moción, aunque habían escasas posibilidades de legislar, con el fin de hacer un gesto que evidencie que más que con una postura cerrada



sobre esta materia, lo que nos interesa es que la sociedad chilena hable de estos temas, escuche y contraponga argumentos de manera constructiva y avance en un debate social, político, religioso y cultural que, en algún momento pueda, o no, materializarse en una ley.

En esta misma línea, y como nos interesa de verdad que se produzca este debate, promoveremos al interior del Parlamento y con el Ejecutivo que pueda darse prioridad en la discusión legislativa a la iniciativa propuesta por el senador Andrés Allamand que busca regular la figura contractual denominada Acuerdo de Vida en Común, Boletín 7011-07, presentada el 29 de junio pasado de manera de enfrentar y resolver aquellas materias relacionadas con la vida de las parejas de hecho en aspectos patrimoniales.

Finalmente, nos parece también relevante recoger un planteamiento que nos formularan las iglesias evangélicas en el sentido de que ante temas donde no existen demasiadas posibilidades de consensos o acuerdos, pueda consultarse a los ciudadanos, de manera que su resolución en uno u otro sentido, no dependa sólo de las autoridades o representantes políticas de la ciudadanía, sino que sea ésta la que pueda pronunciarse, de manera vinculante, sobre ellas, lo que ciertamente profundizaría la participación democrática de chilenas y chilenos

Sin otro particular, le saludan atentamente,

ISABEL ALLENDE BUSSI
SENADORA

GUIDO GIRARDI LAVÍN
SENADOR

RICARDO LAGOS WEBER
SENADOR

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
SENADOR